

## RESOLUCIÓN N.º 018-2021

El suscrito Director Ejecutivo de la Comisión para el Control de Inundaciones del Valle de Sula, nombrado según Acuerdo Ejecutivo Número 44-2011, de fecha 01 de agosto de 2011; después de haber tenido a la vista el Acta de Recomendación de Adjudicación de la Comisión de Evaluación de Ofertas del Proceso de Contratación Directa CD-016-2021 CCIVS, y en base a la misma, resuelve lo siguiente:

Adjudicar la supervisión de los proyectos: **1) Rehabilitación de tramos de bordo márgenes del canal Maya desde Puente Gabriela sector Guaruma Uno hasta Puente Cazanave sector colonia Oro Verde, 2) Rehabilitación de tramos de bordo márgenes del canal Maya desde Puente Cazanave sector colonia Oro Verde hasta Puente sector colonia Flores de Oriente; 3) Rehabilitación de tramos de bordo márgenes del canal Maya desde Puente sector colonia Flores de Oriente hasta confluencia con Canal Campin; 4) Rehabilitación de tramos de bordo margen derecha del canal García, sectores Pajuiles - La Compuerta; 5) Rehabilitación de tramos de bordo márgenes de canal Estero de Indios, desde sector Aldeas Estero de Indios-La Democracia hasta confluencia con Río Guaymitas; 6) Rehabilitación de tramos de bordo margen izquierda del Canal 32, desde sector Perdiz hasta La Faustina; 7) Rehabilitación de tramos de bordo margen izquierda de Canal Crique Martínez, desde Aldea Crique Martínez hasta aldeas Guayabales 1 y 2; por un monto de *Dos Millones Ochocientos Noventa y Cinco mil Quinientos Lempiras con Treinta y Cinco Centavos (Lps. 2,895,500.35)*, a la Empresa Compucad, S. de R. L. de C. V**

**POR TANTO:** Notifíquese al interesado, para que surta los efectos legales correspondientes.

San Pedro Sula, 16 de abril de 2021

  
  
**Ing. Sergio Villatoro Cruz**  
**Director Ejecutivo**